Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

CONTRATACIÓN DIRECTA N. 007 DE 2023

"Por medio de la cual se dispone la selección de un contratista por contratación directa."

EL ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, disponen la necesidad de que se dicte acto administrativo de justificación de la contratación directa, siendo de obligatorio cumplimiento en los contratos donde no exista pluralidad de oferentes.

El ITM requiere celebrar un contrato que tiene por objeto: "*Renovación del contrato de soporte técnico y actualización del sistema de información para la administración de biblioteca - OLIB del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas".*

En los estudios previos, se informa*: "Dentro del mapa de procesos se resalta la participación del proceso estratégico Tecnologías de la Información y las comunicaciones-TIC, proceso que se encuentra liderado por el Departamento de Sistemas, el cual a través de sus áreas de soporte, infraestructura de red y sistemas de información, aseguran una adecuada prestación del servicio a todas las áreas de la institución, y como proceso estratégico, acompaña y asesora a la alta dirección en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de desarrollo.*

OLIB es un sistema de administración de bibliotecas totalmente probado para medios digitales y materiales tradicionales, que funciona en bibliotecas académicas, especializadas y corporativas de todo el mundo. Básicamente, este sistema de administración completo le permite a la comunidad académica del ITM, tener a disposición estos elementos para su desarrollo académico e investigativo.

Así mismo el aplicativo permite efectuar la gestión de catalogación, control de seriales, circulación y administración de usuarios, aspectos de mantenimiento, registro de deudas y todos los procesos de búsqueda típicos de un sistema bibliotecario.

Cuenta adicionalmente con el sistema de búsqueda basado en una interfaz web (OPAC) que brinda todas las funcionalidades de búsquedas que provee el sistema cliente/servidor.

Para el ITM es importante contar con el servicio de soporte y la actualización del aplicativo, toda

vez que nos brinda acceso a las actualizaciones y nuevas versiones de desarrollos y evolución de la herramienta. Así mismo se tiene el soporte técnico especializado en el caso de alguna falla que no pueda ser resuelta por el Departamento de Sistemas de la Institución, es por lo que se considera necesaria la presente contratación.

Este software es propiedad de la organización OCLC (Online Computer Library Center), y el soporte, la actualización y el mantenimiento sólo puede ser efectuado por la empresa Nova Informática S.A.S. como representante exclusivo para Colombia de este producto y con acceso al código fuente de Oracle.".

El proveedor NOVA INFORMATICA SAS, identificado con NIT 805012283-1, aporta certificados de representación exclusiva de OCLC Inc.

RESUELVE:

PRIMERO: Justificar en la modalidad de Contratación Directa la celebración del Contrato con la Sociedad NOVA INFORMATICA SAS, identificado con NIT 805012283-1, cuyo objeto es: "*Renovación del contrato de soporte técnico y actualización del sistema de información para la administración de biblioteca - OLIB del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas"*.

SEGUNDO: Determinar que en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la contratación objeto del presente acto administrativo tiene las siguientes características:

1. Señalamiento de la causal que se invoca.

Se ha determinado como modalidad de selección la Contratación Directa, prevista en el literal g), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. Determinación del objeto a contratar.

El objeto de la presente Contratación directa es: "*Renovación del contrato de soporte técnico y actualización del sistema de información para la administración de biblioteca - OLIB del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas*".

3. Presupuesto y condiciones para la contratación.

Para la presente contratación directa se cuenta con un presupuesto CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ML ($104.423.214) IVA incluido. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1258 de 2023. Se tendrán en cuenta las obligaciones y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos como condiciones particulares para la contratación.

4. Lugar donde se pueden consultar los estudios y documentos previos.

Los estudios, documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la plataforma SECOP II.

TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO HOYOS
MONTOYA
JEFE DE OFICINA
ASESORA DE
JURÍDICA
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: JUAN CAMILO
AGUILAR MONTOYA